ANÁLISIS DEL SECTOR PARA REALIZAR EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RICAURTE – CUNDINAMARCA
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
FUNCIONARIOS RESPONSABLES	ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (C)
OBJETO	TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "*Deber de análisis de las Entidades Estatales*". La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Ricaurte, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

SIIF:	Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
SIREM:	Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades
SECOP:	Sistema Electrónico para la Contratación Pública
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
CAMACOL:	Cámara Colombiana de la Construcción.
SINC:	Sistema integral Nacional de Información de Carreteras

1. ASPECTOS GENERALES

En Colombia, la actividad de la Construcción ha venido ganando relevancia dentro del desarrollo económico del país. En el departamento de Cundinamarca, se demuestra un futuro promisorio a través del incremento en la escala de proyectos de vivienda y el sector educativo, además en la construcción de edificaciones no residenciales refiriéndose a parques, polideportivos y obras de urbanismo.

Esto sumado a una transformación acelerada de la pirámide poblacional hacia las edades de formación escolar, y el incremento del ingreso per cápita, señalan buenas perspectivas para el mercado de la construcción.

Los volúmenes de actividad edificadora y de red vial medidos a través de la construcción se han multiplicado en la última década, demostrando así el gran potencial para la actividad y generando mayor cantidad de población y movilidad.

Con el fin de reactivar la economía el Gobierno Nacional ha lanzado una serie de medidas para reactivar uno de los principales motores como lo es la construcción después de la pandemia; este eslabón, hace parte esencial de la cadena del sector productivo de la economía mediante la generación de empleos, comercialización, manufactura lo que ayudara en la reactivación después de las medidas de aislamiento obligatorio.

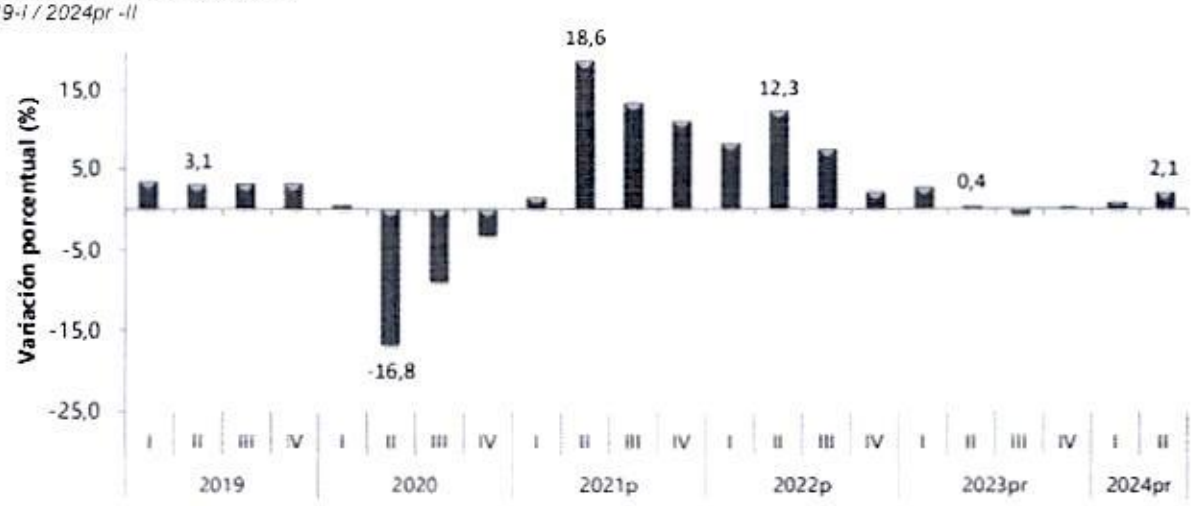
2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Para el presente análisis se tendrá en cuenta el contexto local, y regional para los siguientes aspectos:

2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2024 PRELIMINAR

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen1
2019-I / 2024pr -II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0.4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2024pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

CONSTRUCCIÓN
Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)
Publicación septiembre 09 de 2024pr

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción II Trimestre (2023 – 2024pr)

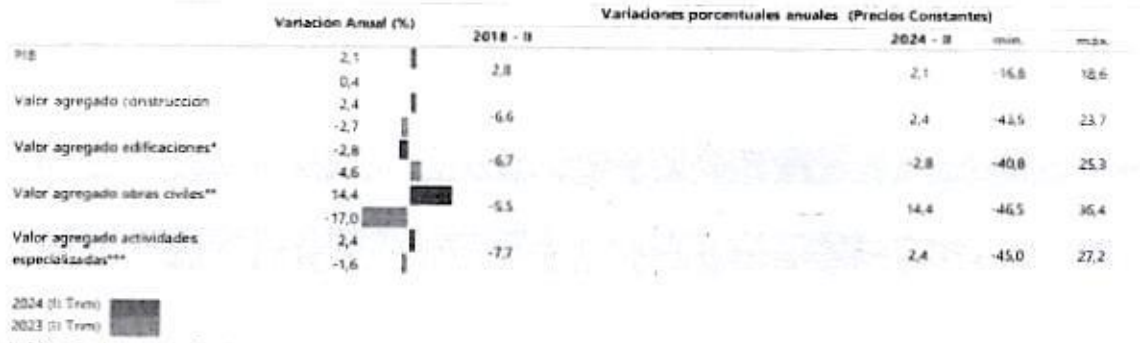


Fuente: DANE. IEAC. Pr: cifras provisionales

2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)1

En el segundo trimestre de 2024 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 2,4% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (14,4%) y el aumento de 2,4% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,8%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (II trimestre)

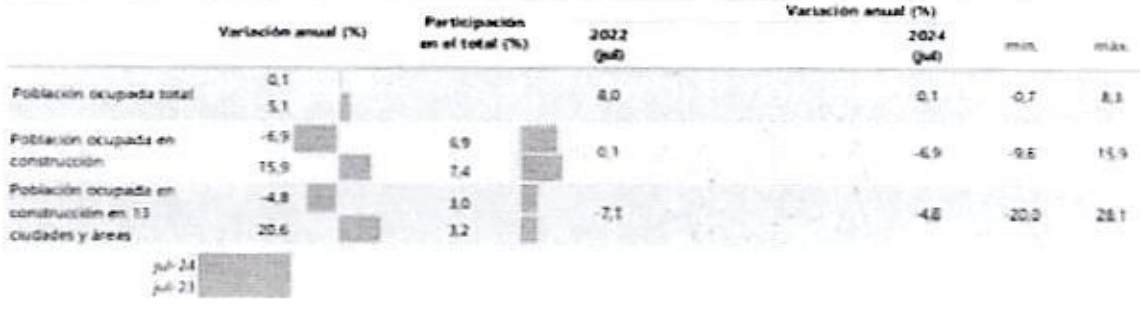


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales Pr: cifras provisionales

2.3 EMPLEO

En julio de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 23.203 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. En julio de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 0,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 6,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2024, 1.592 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (705 miles de personas), que además presentaron una disminución del 4,8%, es decir, 36 mil personas menos con respecto julio de 2023.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción
2022 – 2024 (julio)

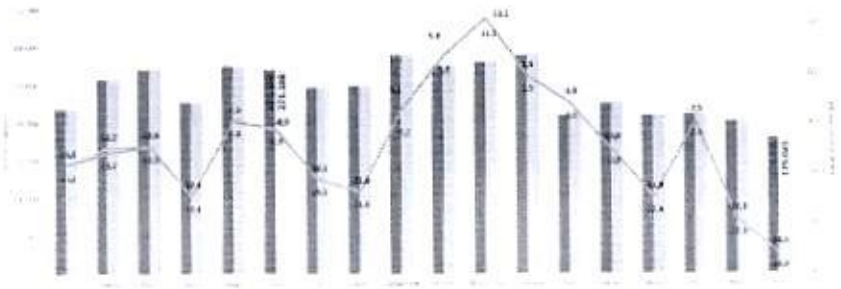


Fuente: DANE, GEIH Pr: cifras provisionales.

2.4 INDICADOR DE MEZCLA ASFÁLTICA

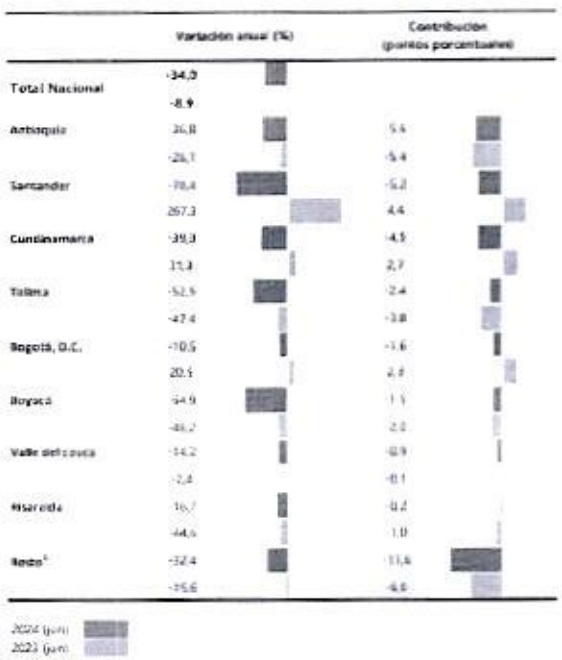
La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles. En junio de 2024, la producción de mezcla asfáltica fue 179.055 metros cúbicos y registró una disminución de 34,0% con relación a junio de 2023. Así mismo se despacharon 179.045 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de -34,0% con respecto a junio de 2023.

Gráfico 27. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos)
Total nacional
Enero 2023 - Junio 2024[P]



El decrecimiento de 34,0% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Antioquia (-36,8%), Santander (-78,4%) y Cundinamarca (-39,3%), los cuales restaron en conjunto 15,7 puntos porcentuales a la variación total del indicador (-34,0%).

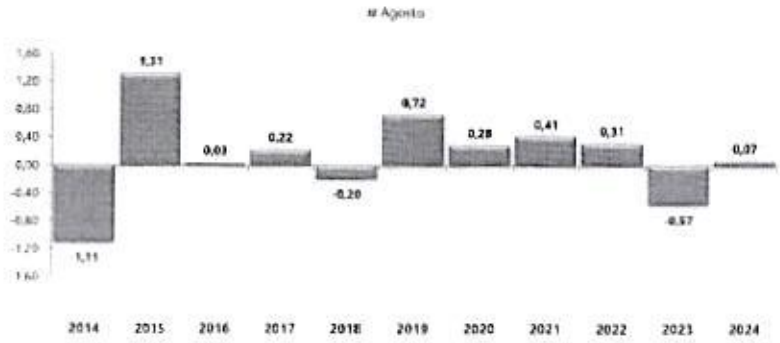
Gráfico 28. Variación y contribución mensual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamentode destino.
2023 – 2024[P] (junio)



2.5 ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En agosto de 2024, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,07%, respecto julio de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -0.37%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional
2014 - 2024P (agosto)

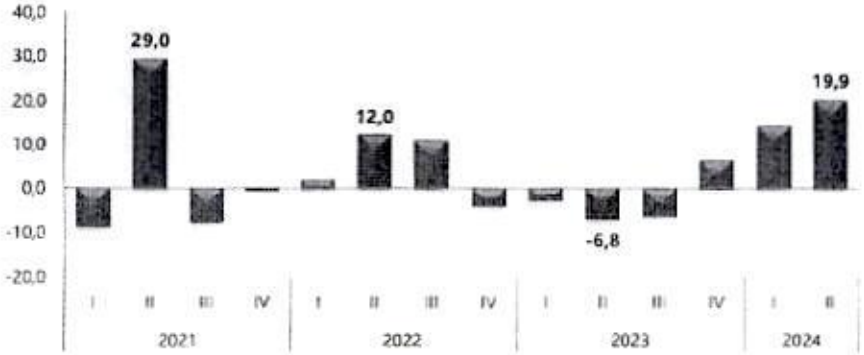


Fuente: DANE,IPP

2.6 INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (PRECIOS CORRIENTES)

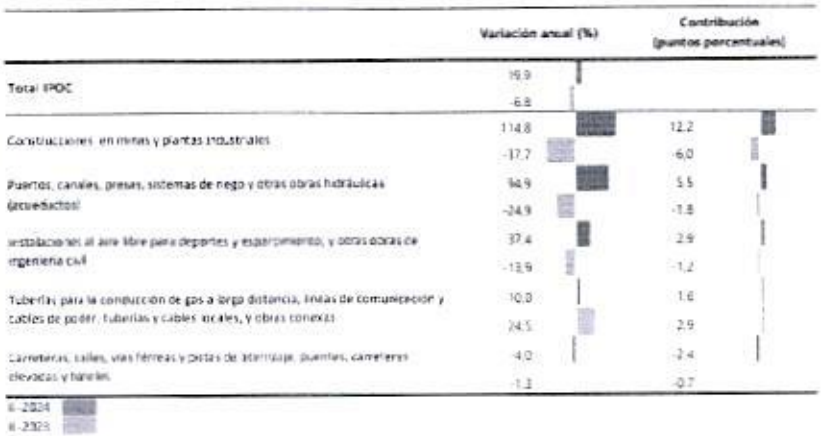
En el segundo trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 19,9%, con relación al segundo trimestre de 2023 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (114,8%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (94,9%), los cuales sumaron en conjunto 17,8 puntos porcentuales a la variación anual (19,9%).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)Total Nacional
2021 - 2024 (II trimestre)P



Fuente: DANE, IPOC

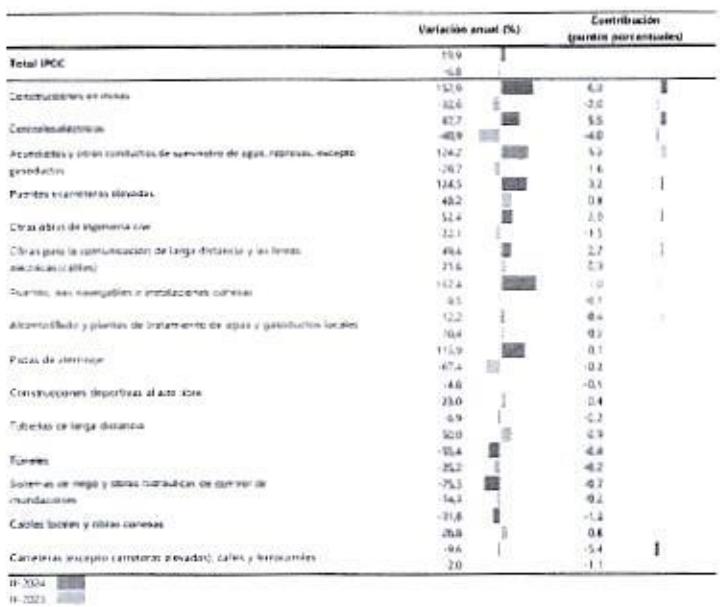
Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2023 - 2024 (II trimestre)P*



Fuente: DANE, IPOC

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases Construcción en minas (152,9%), Centrales eléctricas (87,7%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos (124,2%), Puentes y carreteras elevadas (124,5%) y otras obras de ingeniería civil (52,4%), sumaron 23,8 puntos porcentuales a la variación anual del indicador (19,9%). Por su parte, las subclases Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (-9,6%) y Cables locales y obras conexas (-31,8%) restaron en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (19,9%).

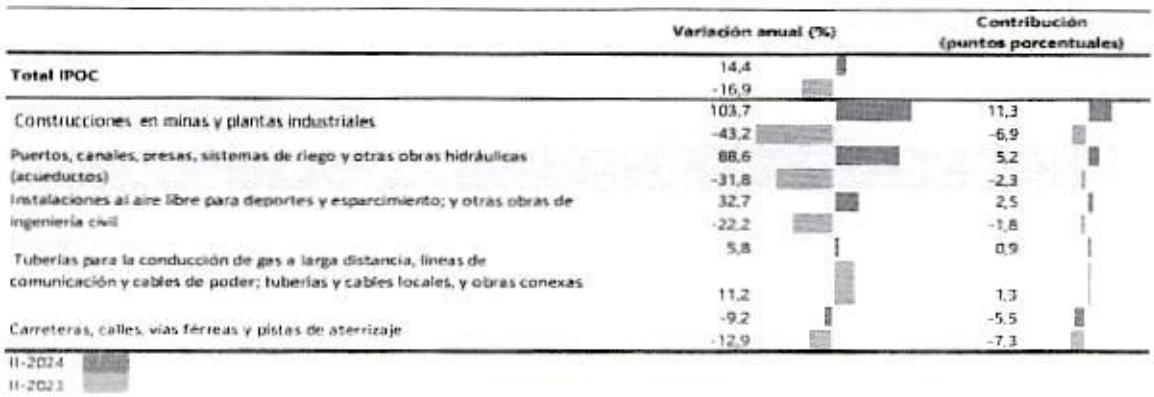
Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto (15 subclases) 2023 - 2024 (II trimestre) P*



Fuente: DANE, IPOC

2.7 INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (PRECIOS CONSTANTES)

En el segundo trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 14,4%, con relación al segundo trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (103,7%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (88,6%), los cuales sumaron en conjunto 16,5 puntos porcentuales a la variación total anual (14,4%).



3. MARCO NORMATIVO

Marco normativo asociado a materiales para el mejoramiento de vías:

- Especificaciones generales de construcción de carreteras y Normas de ensayo para materiales de carretera INVIAS.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

4. LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del análisis realizado, se podrá limitar el proceso a Mipyme que estén interesadas en contratar con la Entidad Estatal, las cuales deberán cumplir con los requisitos habilitantes y de calificación que establezca la Entidad en el documento del proceso y adicional cumplir con lo dispuesto en las normas que se enuncian a continuación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen:

"(...) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (...)".

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Para ejecutar el objeto contractual, se requiere una empresa que realice actividades de transporte y suministro de recebo para el mantenimiento de vías rurales y urbanas en el municipio de Ricaurte - Cundinamarca con las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad del servicio y dar satisfactorio cumplimiento al objeto contractual.

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y piedra	111115	Barro y Tierra
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y piedra	111116	Piedra
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y piedra	111117	Arena
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y piedra	111118	Arcillas
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3011	Hormigón, cemento y yeso	301118	Agregados
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7810	Transporte de correo y carga	781018	Transporte de carga por carretera

6. ANÁLISIS DE MERCADO

Se realiza el análisis de mercado de acuerdo al Modelo De Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente.

6.1 ANALISIS DE LA DEMANDA

Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se desarrollaron dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta. Estas herramientas pretenden ser una ayuda para las entidades del Estado y los gestores de la compra pública.

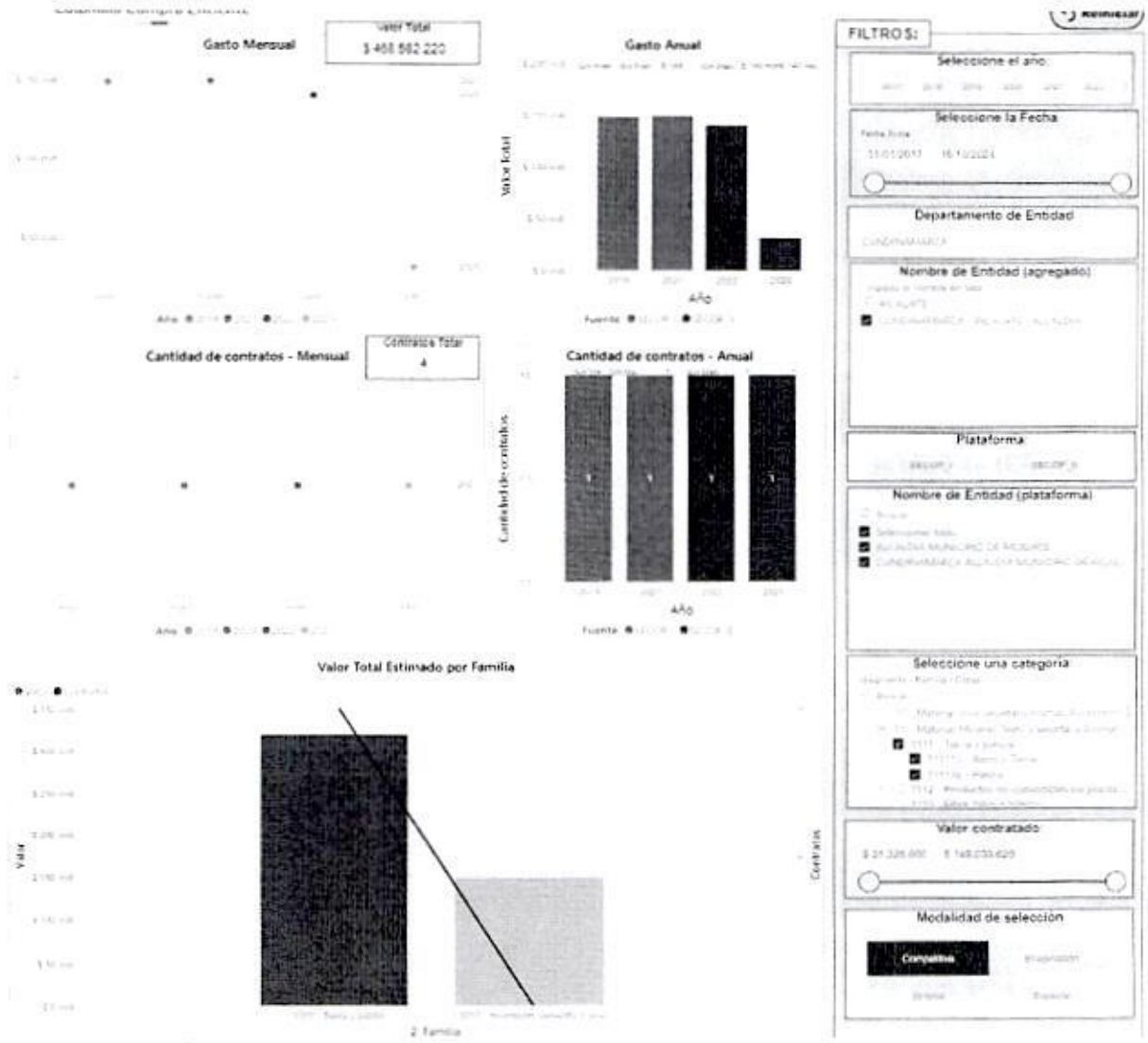
Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de demanda es que la entidad pueda ver: ***cuál ha sido su gasto*** a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

- 1111 - Tierra y piedra
 - 111115 - Barro y Tierra
 - TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICCAURTE
 - TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA
 - 111116 - Piedra
 - TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA
- 3011 - Hormigón, cemento y yeso
 - 301118 - Agregados
 - TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

De acuerdo al modelo de abastecimiento estratégico MAE consultado para el año 2019 y 2024 podemos observar que en la categoria de Transporte y suministro de recebo en el Municipio de Ricaurte, obtuvo un gasto entre el periodo enunciado de 4 contratos por un valor total de $468.582.220, tal como se evidencia en el resumen proporcionado por la herramienta PAE indicando que los mismos fueron contratados tres (03) por selección abreviada de menor cuantia y uno (01) por la modalidad de minima cuantia.

ANALISIS DE DEMANDA



Fuente Herramienta MAE

Gráfica de Gasto Mensual: Muestra el comportamiento del gasto por meses según la curva de desempeño del año que se desee desplegar o de todos los años discriminando cada una por color según corresponda (para la vigencia/s seleccionada/s).

Gráfica de Gasto Anual: Muestra, el comportamiento del gasto discriminado por años y así mismo, discrimina según plataforma SECOP I, SECOP II o TVEC.

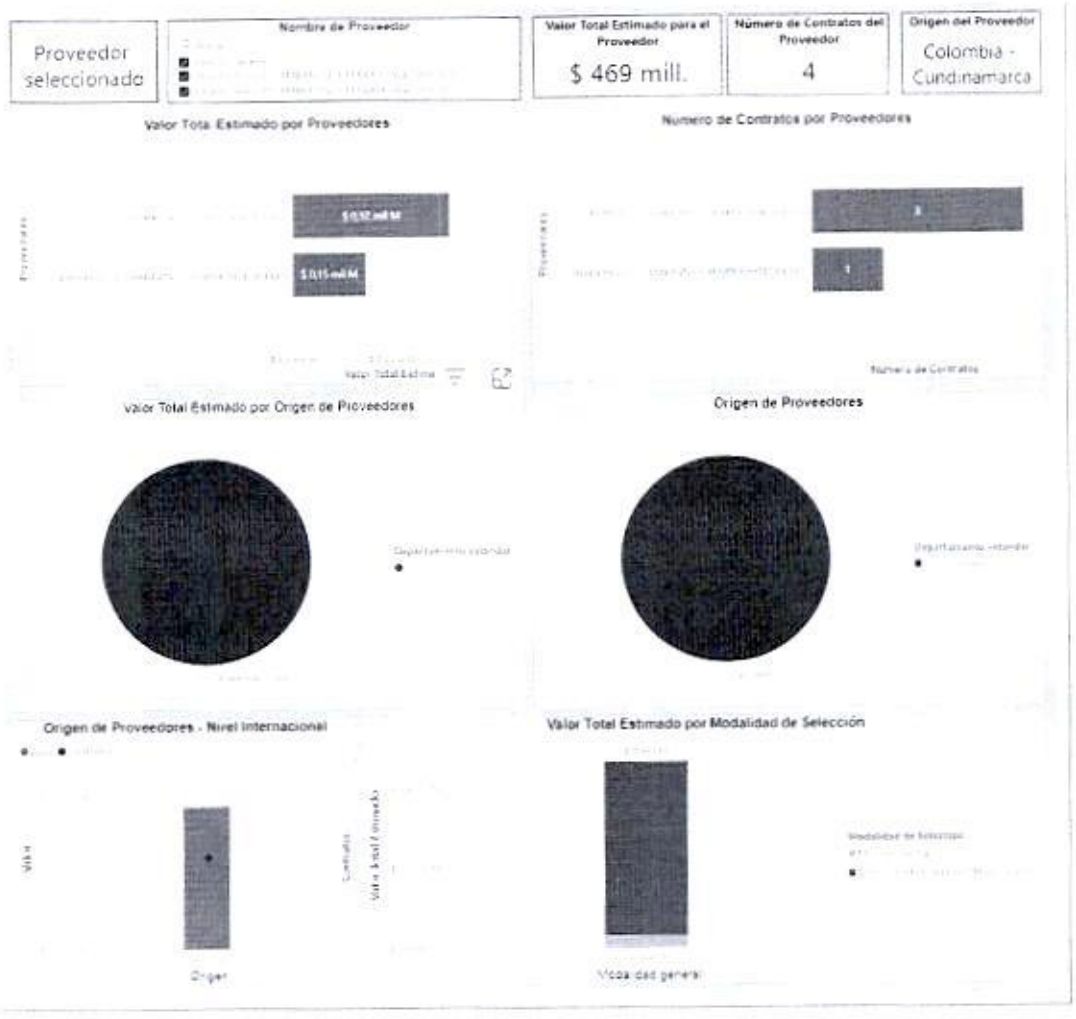
Gráficas de Cantidad de Contratos y Cantidad de Contratos por Plataforma: El gráfico de lineas muestra el número de contratos mensuales y sus cuantías en cada vigencia, y el gráfico de barras muestra en cuál de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública se han transado los contratos anualmente (SECOP I, SECOP II o TVEC).

La gráfica de datos mensuales se actualiza según la activación del filtro de año. En cambio, la gráfica anual siempre va a mostrar los años históricos para efectos de comparación.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

	2019			2021			2022			2023			TOTAL		
	CONTRATOS	VALOR	PARTICIPACION	CONTRATOS	VALOR	PARTICIPACION	CONTRATOS	VALOR	PARTICIPACION	CONTRATOS	VALOR	PARTICIPACION	CONTRATOS	VALOR	PARTICIPACION
1111- Tierra y piedra	0	-	0	1	149.033.620	31,81%	1	139.904.100	29,86 %	2	31.325.000	6,69 %	3	320.262.720	68,36%
111115 - Barro y Tierra	0	0	0	0	0	0	1	139.904.100	29,86 %	1	31.325.000	6,69 %	2	**171.229.100**	**36,55%**
TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE	0	-	0%	0	-		1	139.904.100	29,86 %	1			2	139.904.100	29,86%
TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	0	-	0%	0	-		0				31.325.000	6,69 %	1	31.325.000	6,69 %
111116- Piedra	0	-	0	1	149.033.620	31,81%	0	-	0%	1	-	0%	1	**149.033.620**	**31,81%**

TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE	0	-	0%	1	149.033.620	31,81%	0	-	0%	0	-	0%	1	149.033.620	31,81%
3011-Hormigon, cemento y yeso	1	148.319.500	31,65 %	0	-	-	0	-	0%	0	-	0%	1	**148.319.500**	**31,65%**
311118 - Agregados	1	148.319.500	31,65 %	0	-	-	0	-	0%	0	-	0%	1	148.319.500	31,65%
TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE	1	148.319.500	31,65 %	0			0	-	0%				1	148.319.500	31,65%
TOTAL	**1**	**148.319.500**	**31,65 %**	**1**	-	**31,81%**	**1**	-	**0%**	**1**	**31.325.000**	**6,69 %**	**4**	**468.582.220**	**100,01%**



En esta grafica se observa el nombre de las empresas que ejecutaron contratos relacionados con transporte y suministro de recebo, valor, cantidad de contratos en el municipio de Ricaurte, durante el periodo de consulta seleccionado

6.2 ANÁLISIS DE PROCESOS SIMILARES

6.2.1 Revisión de Procesos Anteriores de la Entidad Territorial

Así mismo la Alcaldía Municipal de Ricaurte (Cundinamarca), ha suscrito los siguientes contratos, garantizando de esta manera que el Municipio ha realizado contratos de obra en diferentes modalidades en relación al objeto del presente proceso, presentando a continuación una relación de la contratación realizada en vigencias anteriores así:

No. DE PROCESO	MC 042-2023	SAMC 005-2023	SAMC 007-2022
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	ALCALDIA DE RICAURTE
MODALIDAD	Minima Cuantia	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantia (Ley 1150 de 2007)
OBJETO	TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA
VALOR	$ 31.325.000	$ 99.053.360	$ 139.904.100.00
CONTRATISTA	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL Y MINERA INGECAM SAS	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL Y MINERA INGECAM SAS	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL Y MINERA INGECAM S.A.S.

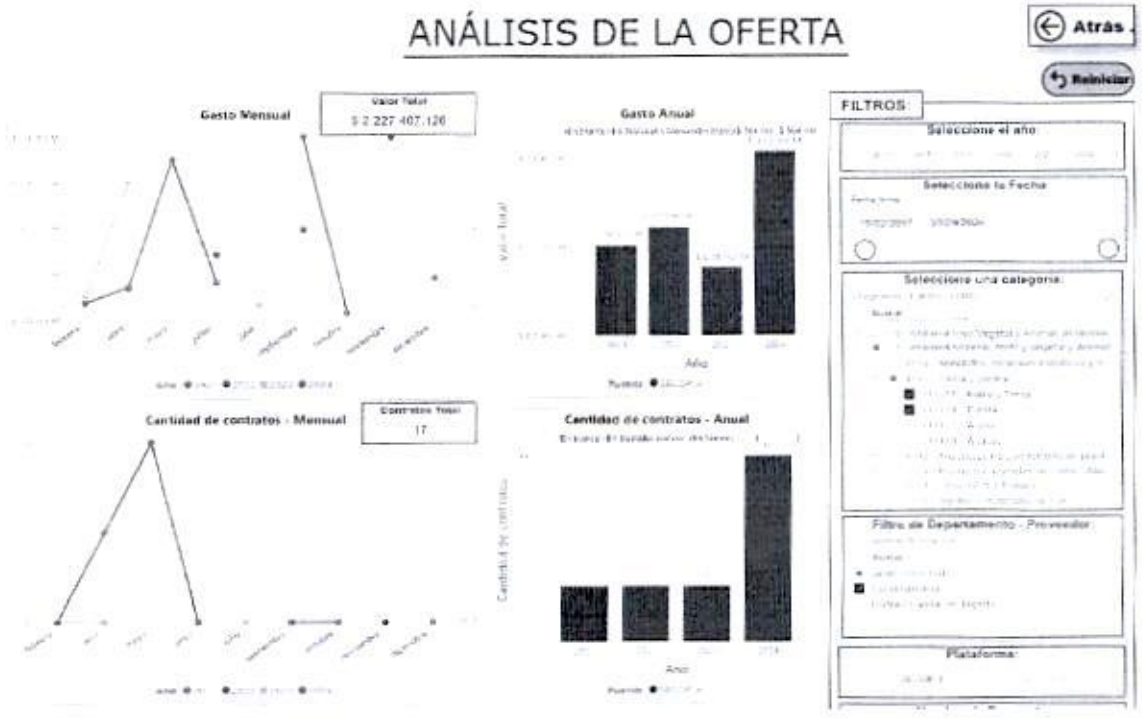
6.2.2 Revisión de Procesos Anteriores a Nivel Nacional

Así mismo se realizó la verificación en la Plataforma Secop donde a nivel nacional se observan contratos de transporte y suministro en modalidades de selección Abreviada de Menor Cuantia, presentando a continuación una relación de la contratación realizada en vigencias anteriores así:

No. DE PROCESO	002-2023	MC-012-2023	SMC MP 008 2023
ENTIDAD	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	ALCALDIA DE FLANDES	MUNICIPIO DE PAIPA
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO (RECEBO) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA	SUMINISTRO DE RECEBO O AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA
VALOR	$ 32.480.000 COP	$ 32.000.000 COP	$ 32.463.200 COP
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3947547	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4234397	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3956866

6.3 ANALISIS DE LA OFERTA

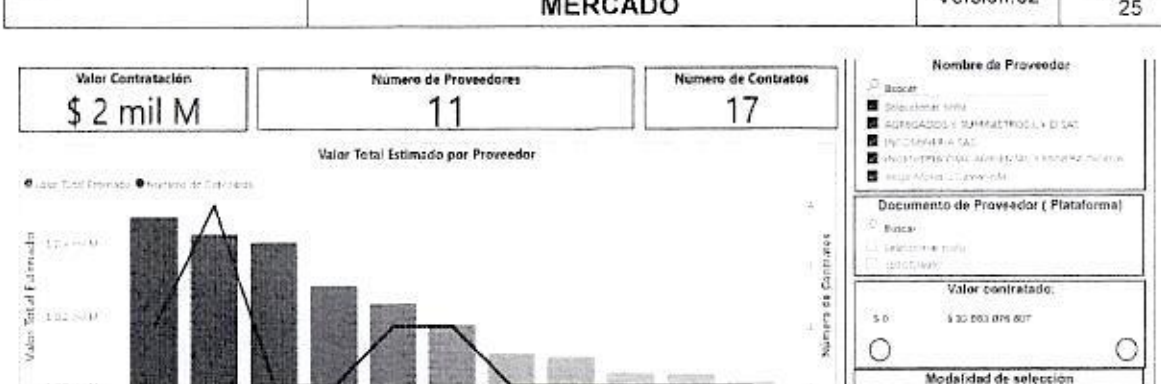
Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoria a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, cué caracteristicas tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoria. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.



A nivel departamental vemos que el transporte y suministro de recebo tiene una gran oferta en temas de contratación, teniendo en cuenta su alto índice de gastos mensuales, gastos anules y cantidad de contratos de acuerdo a la gráfica obtenida por Colombia compra. Estos datos fueron recopilados desde el año 2017 a 2024.

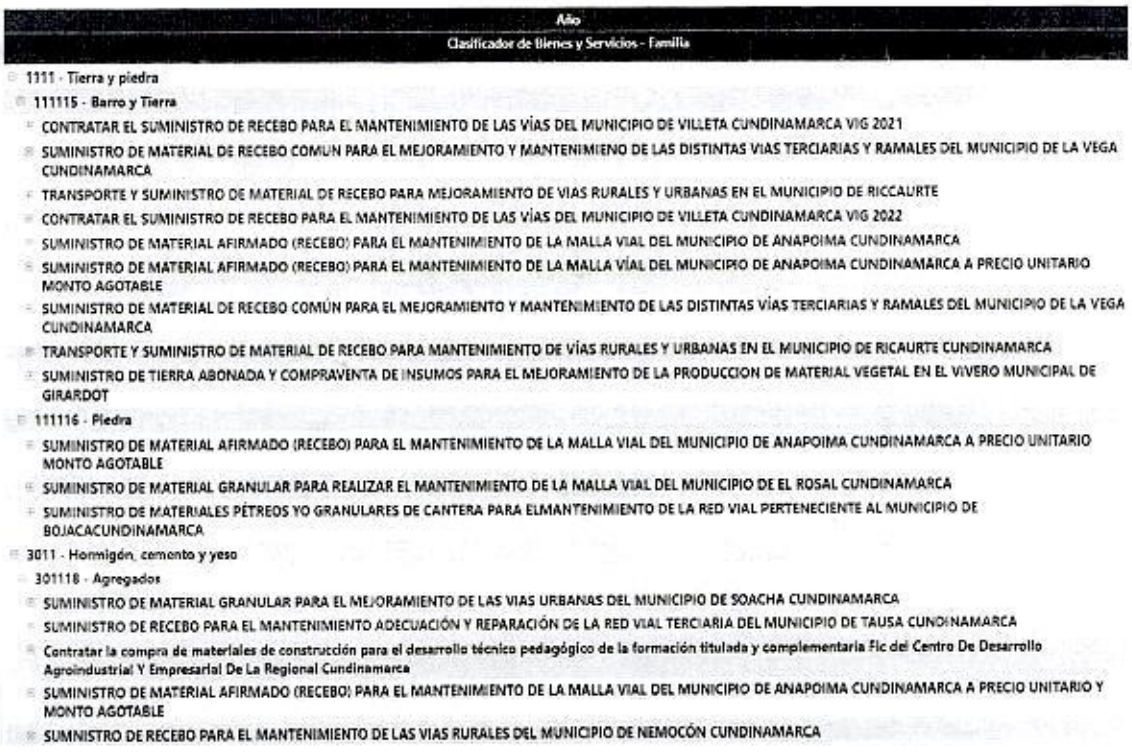
Gráfica de Gasto Mensual: Muestra el comportamiento del gasto por meses según la curva de desempeño del año que se desee desplegar o de todos los años discriminando cada una por color según corresponda (para la vigencia/s seleccionada/s).

Gráficas de Cantidad de Contratos – Gasto Anual por Plataforma: Muestra según el año desplegado, el número de contratos anuales, así como en cuál de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública se han transado SECOP I, SECOP II o TVEC.



Valor Total Estimado por Proveedor. Es un Diagrama de Pareto de los oferentes de productos o servicios de la categoria.

En las barras se muestra el valor monetario estimado y con la linea, el número de contratos registrados. Tiene unos recuadros superiores que despliegan la información referente a: Valor de Contratación, Número de Proveedores y Número de Contratos.



El Municipio de Ricaurte, Cundinamarca verificó previamente en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Tienda Virtual si existia o no acuerdo marco de precios para la adquisición del mobiliario requerido, encontrando que se encuentra vigente el de Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferreteria -CCE-255-AMP-2021, sin embargo, no se encuentra el elemento

y/o bien requerido dentro del catálogo AMP materiales de construcción y ferretería 2024, para cubrir la necesidad de entidad, por lo tanto, la modalidad por la cual se debe adelantar el presente proceso es selección abreviada de menor cuantía.

7. ANALISIS TECNICO

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para ejecutar el objeto contractual, se requiere seleccionar una empresa que realice el transporte y suministro de recebo clasificado en las vías rurales y urbanas del Municipio de Ricaurte. Para esto deberá disponer como mínimo de dos volquetas con capacidad mínima de 7 M3, los cuales pueden ser propios o alquilados circunstancia que deberá acreditar con la presentación de documentos de propiedad o contrato de alquiler por un lapso de tiempo superior a la duración del contrato y acreditar que cuenta con seguro obligatorio.

El transporte y suministro del material de recebo clasificado se realizará en viajes de 7 M3 en tres sectores que se tienen discriminados en razón a las distancias (L) que se deben recorrer:

SECTOR	DISTANCIA (L)
Zona Urbana	L= K0+000
El Portal, Las Varas, La Virginia, El Paso, Limoncitos y Llano del Pozo	L= K0 AL K8
San Francisco, Manuel Norte, Manuel Sur, La Tetilla, La Carrera, Callejón, Cumaca y Casablanca	L= K0 AL K16

Por lo anterior, se escogieron tres (03) Canteras ubicadas cerca al municipio con el fin de promediar la distancia desde la cantera hasta el centro de Ricaurte y adicionar las distancias asignadas para cada sector, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	DISTANCIA A ZONA URBANA
Cantera California	13.8 km
Cantera Juanchito	5 km
Agregados La Floresta	11 km
PROMEDIO DISTANCIA	**10 km**

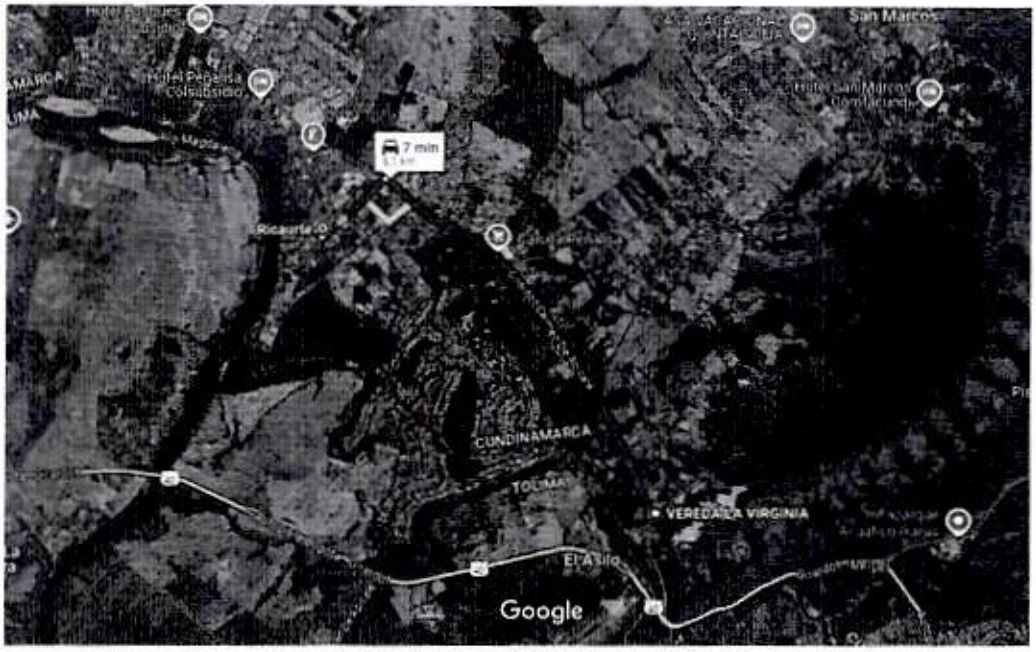
- CANTERA CALIFORNIA (VÍA GIRARDOT- NARIÑO)

Distancia: 13.8 km



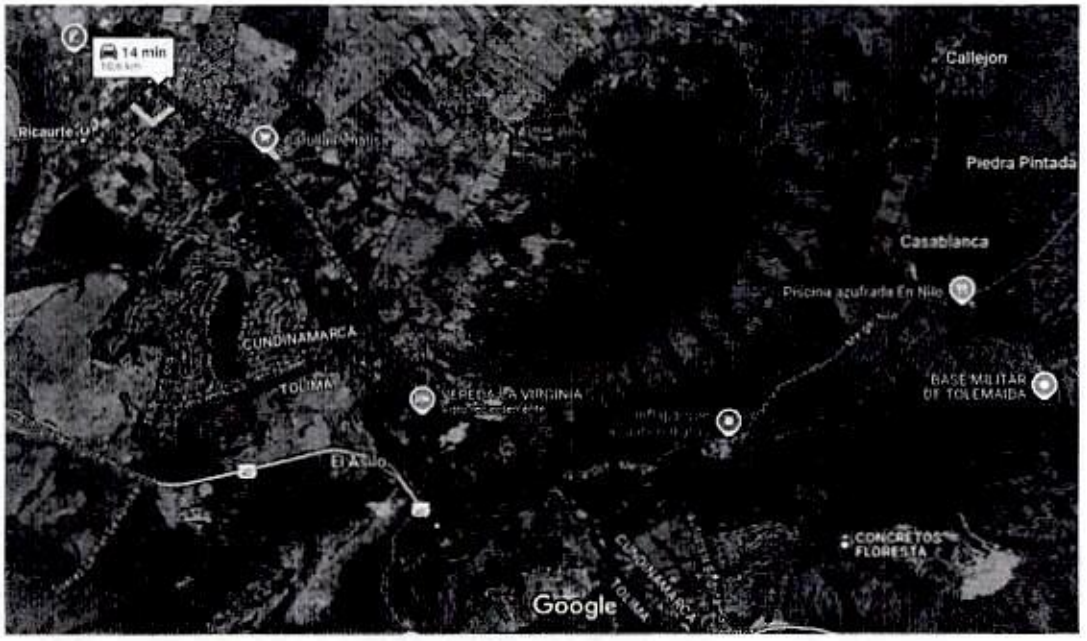
- CANTERA JUANCHITO (VÍA RICAURTE- MELGAR)

Distancia: 5 km



- AGREGADOS LA FLORESTA (VÍA RICAURTE- MELGAR)

Distancia: 11 km



Las distancias de los tres (03) Sectores con sus correspondientes veredas quedan de la siguiente manera:

SECTOR	DISTANCIA (L)
Zona Urbana	L= 10 KM
El Portal, Las Varas, La Virginia, El Paso, Limoncitos y Llano del Pozo	L ≤ 18 km
San Francisco, Manuel Norte, Manuel Sur, La Tetilla, La Carrera, Callejón, Cumaca y Casablanca	L > 18 Km ≤ 26 Km.

7.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El análisis de precios es el camino más directo para llegar al costo real de la necesidad, ya que permite la obtención de costos de las actividades. Además, facilita la elaboración de una documentación de calidad (completa, consistente y con información técnica vinculada a cada artículo), útil para las distintas fases del ciclo de vida contractual (estudios previos, análisis económico, anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, recepción del bien). Incluye productos de fabricantes y productos genéricos.

Para estructurar el proceso de transporte y suministro de dichos materiales el Municipio de Ricaurte consultó la base de datos del listado de precios ICCU 2024 tomando como referencia el ítem *1.6 TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES* del capítulo de Vías y, para determinar el costo del material recebo se tomó como base las cotizaciones de las canteras y los APU.

Para la ejecución del objeto a contratar se fijó un presupuesto de **CIENTO UN MIL MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($101.508.750,00) M/CTE**, discriminando los precios unitarios y totales de los ítems a ejecutar conforme la necesidad de los servicios a realizar así:

PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A.	MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS				
1	Transporte y suministro de recebo clasificado zona urbana (7 M3-L=10 Km)	VJ.	50	$ 293.139,00	$ 14.656.950,00
2	Transporte y suministro de recebo clasificado zona rural (7 M3-L ≤ 18 Km) Veredas: El Portal, Las Varas, La Virginia, El Paso, Limoncitos y Llano del Pozo	VJ.	100	$ 387.219,00	$ 38.721.900,00
3	Transporte y suministro de recebo clasificado zona rural (7 M3-L > 18 Km ≤ 26 Km) Veredas: San Francisco, Manuel Norte, Manuel Sur, La Tetilla, La Carrera, Callejón, Cumaca y Casablanca.	VJ.	100	$ 481.299,00	$ 48.129.900,00
				SUBTOTAL (A)	$ 101.508.750,00
	TOTAL COSTO (A)				$ 101.508.750,00

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitará la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal respectivo.

8. INDICADORES ECONOMICOS DEL PROCESO

8.1 INCIDACDORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

8.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

8.3 DETERMINACION DE INDICADORES ECONOMICOS

Para la determinación de los indicadores económicos exigibles del presente proceso se realizó la consulta de las empresas del sector que están en la capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, tomando como muestra las siguientes:

				CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
ITEM	NIT	EMPRESA	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	890209174	ISMOCOL SA	4290-CONTRUCCION	3,12	0,28	2,05	0,06	0,05
2	890312765	MORELCO SAS	4290-CONTRUCCION	1,50	0,72	3,26	1,01	0,28
3	890930545	MINCIVIL S.A	4290-CONTRUCCION	1,26	0,48	0,49	0,03	0,01
4	900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	4290-CONTRUCCION	1,65	0,98	-1,73	-0,45	-0,01
5	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	4290-CONTRUCCION	1,70	0,56	0,31	0,08	0,04
6	900521357	JMV CONSTRUKTORA S.A.S.	4290-CONTRUCCION	3,75	0,52	6,64	0,33	0,16
7	830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	4290-CONTRUCCION	1,22	0,54	0,49	0,05	0,02
8	900961809	VINCI CONSTRUCTION TERRASSEMENT GRANDS PROJETS SUCURSAL COLOMBIA	4290-CONTRUCCION	1,44	0,58	Indeterminado	-0,03	-0,01
9	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	4210-CONSTRUCCION	2,20	0,63	1,32	0,31	0,11
10	890932424	SP INGENIEROS SAS	4210-CONSTRUCCION	1,94	0,46	1,15	0,09	0,05
TOTAL, PROMEDIO				1,98	0,57	1,55	0,15	0,07

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

En conclusión, se determina lo siguiente:

INDICADOR	REQUISITO
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1,98
Endeudamiento = Pasivo total /Activo total	Máximo a 0,57
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional/gastos de intereses	Igual o mayor a 1,55
Capital de trabajo	Una (01) vez el presupuesto oficial

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de la Razón de Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arrojaría como resultado *"indeterminado"* ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP son:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.15
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.07

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerara que la oferta NO ES HÁBIL.

9. RECOMENDACIÓN

Conforme a la continua necesidad de adelantar las actividades relacionadas, en atención a lo anteriormente expuesto, y teniendo presente que el Municipio de RICAURTE cuenta con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, de la vigencia 2024 es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del municipio de RICAURTE CUNDINAMARCA, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

El anterior análisis se da en el Municipio de Ricaurte, en el mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,

Ing. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (C)

Proyectó: Ing. Mayerli Catalina Yate Trujillo
Profesional Contratista de Apoyo SIOP

Revisó: Ing. Juan Pablo Ávila Lombana
Contratista Profesional Asesor SIOP